



La presidenta Claudia Sheinbaum ha dado una gran respuesta de política y de dignidad internacional



EN MÉXICO NO ACEPTAMOS LA INTROMISIÓN

SAÚL MONREAL ÁVILA
 SENADOR DE LA REPÚBLICA
 @SAUL_MONREALA

Nosotros consideramos que ningún mexicano en sus cabales, estaría a favor de que se viole la soberanía de nuestro país, sea con el pretexto que sea, por muy atractiva que esa idea les resulte a los conservadores de oposición al gobierno, ni siquiera ellos deberían estar en esa lógica.

Y es que, tanto en México como en Estados Unidos tenemos objetivos comunes: los dos países queremos reducir la fabricación, tráfico y trasiego de drogas, disminuir los crímenes relacionados, continuar con el combate a la delincuencia organizada y reducir su poder de fuego.

En este lado estamos haciendo nuestro trabajo: basta ver los recientes decomisos de droga y las detenciones de líderes de las bandas, entre otras labores.

Pues bien, hace unos días, ante la firma de la orden ejecutiva del presidente Donald Trump para designar como organizaciones terroristas a los grupos delincuenciales o también llamados cárteles mexicanos por parte del Departamento de Estado de EU, y ante las amenazas injerencistas del gobierno de Trump, la presi-

denta de México, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, ha dado una gran respuesta de política y de dignidad internacional.

No negociamos la soberanía. Nuestra Presidenta propuso el día 20 de febrero dos iniciativas de reforma constitucional que tienen que ver con la defensa de la soberanía nacional y otra en materia de delitos de prisión preventiva oficiosa.

La iniciativa de modificación del art. 40 es una de las propuestas de reforma constitucional más patrióticas y nacionalistas de las últimas décadas, que se han llevado a cabo en el Congreso de la Unión, pues podemos ver cómo quedaría el texto: "el pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la Nación, tales como golpes de Estado, injerencia en elecciones o la violación del

territorio mexicano, sea ésta por tierra, aire, mar o espacio aéreo".

La otra reforma, la referente al art. 19, quedaría así: "A cualquier nacional o extranjero involucrado en la fabricación, distribución,

enajenación, traslado o internación al territorio nacional de manera ilícita de armas, y a cualquier extranjero que realice actividades al margen de la ley, vinculadas con los párrafos segundo y tercero del art. 40 de esta Constitución, se le impondrá la pena más severa posible, así como la medida cautelar de

prisión preventiva oficiosa".

Y ya está más que acreditado que las armas que usan estos grupos delincuenciales, provienen en su gran mayoría de EU, por lo que las penas para quien participe en este otro tipo de contrabando serán más severas. Avanzamos y estas reformas cobran sentido, pues antes no habíamos visto una amenaza similar a la de Trump, por eso es oportuno fortalecer el entramado legal.

"La iniciativa de modificación del art. 40 es una de las propuestas de reforma más patrióticas y nacionalistas de las últimas décadas".